



*RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2022, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se declaran de interés general las obras para la mejora de la eficiencia energética a realizar por la Comunidad de Regantes "Plan de Riego de Valdecañas", en el término municipal de Saucedilla. (2022062528)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declaran de interés general las obras para la mejora de la eficiencia energética a realizar por la Comunidad de Regantes "Plan de Riegos de Valdecañas" en el término municipal de Saucedilla (Cáceres), afectando el contenido del acto a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza del mismo, procede acordar su sometimiento a trámite de información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual el proyecto de Decreto por el que se declara de interés general las obras de mejora de la eficiencia energética a realizar por la Comunidad de Regantes "Plan de Riego de Valdecañas" en el término municipal de Saucedilla (Cáceres), permanecerá expuesto durante el plazo señalado para aquellas personas que quieran consultarlo en el Servicio de Regadíos de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural (avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida), así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con03/sgpdr-proyecto-de-decreto-disp--adic--19-ley-agraria>

Mérida, 10 de agosto de 2022. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

